

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

1. Objeto del contrato.

Diseño y monitorización del taller educativo ConArte dirigido a centros escolares

2. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): 12.314,05 €

Importe del IVA: 2.585,95 €

Importe total (IVA incluido): 14.900 €

3. Plazo de ejecución.

Del 2 de noviembre de 2026 al 28 de mayo de 2027

4. Modo de realizar la prestación.

El servicio consiste en diseño y monitorización del taller educativo ConArte, que incluye:

Prescripciones requeridas por el Museo de Bellas Artes de Granada, incluye:

- Diseño y monitorización del taller educativo dirigido a centros escolares y orientado a los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato
- Duración (periodo de actividad del taller): del 02-11-2026 al 28-05-2027.
- Días excluidos:
 - 2026: 7 y 8 de diciembre de 2026
Del 21 al 31 de diciembre de 2026
 - 2027: Del 1 al 9 de enero
28 de febrero
Del 22 al 26 marzo
- Número de talleres: durante el periodo de actividad indicado se realizarán un total de 70 talleres. Si para completar esa cantidad fuera necesario más tiempo se ampliará el periodo de actividad hasta junio de 2027.
- Temporización: de lunes de viernes (excepto festivos) de 9:30 a 13:30 horas
- Personal: 1 monitor de forma continua, 2 en caso de necesidad puntual por exigencias del grupo.

Tareas:

- Contacto con centros educativos
- Recepción de peticiones y seguimiento de la agenda. Seguimiento de citas previas.
- Recogida de encuestas de satisfacción al profesorado
- Elaboración del contenido y guion de cada uno de los talleres adaptados a cada nivel educativo.
- Diseño de materiales gráficos adaptados a cada nivel educativo.
- Suministro de material gráfico y fungible, y de cualquier otro tipo, que sea necesario para la realización de los talleres.
- Monitorización de los grupos escolares de educación infantil, primaria y secundaria y bachillerato: máximo 25 alumnos por grupo.
- Adaptación de las actividades a las exposiciones temporales del Museo, si las hubiere.
- Redacción de memoria final

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60



RICARDO TENORIO VERA		18/09/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA2BEL6AJ3UMD8MUV5HEA6VEWYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE
Delegación Territorial en Granada

5. Otras características de la ejecución.

5.1. La parte adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación antes de iniciar la prestación del servicio:

- Suscripción de seguro de responsabilidad civil
- Todos los licitadores deberán presentar con la presentación de la oferta una declaración responsable de protección de los menores (ver documento adjunto: *Modelo protección jurídica menores*) por cada una de las personas que vaya a tener contacto con ellos.

5.2. Personal de atención directa

El personal que desarrolle los talleres educativos responderá a lo establecido para la figura del/la Mediador/a Cultural en el *Acuerdo parcial de la comisión negociadora del II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del sector ocio educativo y animación sociocultural*, publicado por la Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

En el Anexo 1 de dicho Acuerdo, se establece que el Grupo III se corresponde con el personal que tiene responsabilidad directa en el desarrollo de los proyectos y que tiene una atención directa con los usuarios/as. Recoge la figura del Mediador/a Cultural y la define como “quien, reuniendo la formación específica correspondiente, diseña y ejecuta programas y actividades para acercar los contenidos de exposiciones, museos, centros culturales y de interpretación del patrimonio cultural a visitantes y público. Elabora materiales didácticos y pedagógicos sobre contenidos culturales, artísticos y patrimoniales”.

Debe, pues, quedar acreditada la condición de Mediador/a Cultural del personal de atención directa.

6. Forma de pago y certificación.

Forma de pago: transferencia bancaria

Régimen de abono del precio: pagos parciales

En caso de pagos parciales, periodicidad: periodicidad mensual

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato:

Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, cuya dirección es <https://face.gob.es/>.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano Gestor:

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada	A01035381
---	-----------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

DT CCD Cultura Granada	GE0024362
------------------------	-----------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	A01004456
----------------------	-----------

7. Criterios para la adjudicación.

Se optará por la mejor oferta económica.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL MUSEO

Fdo. Ricardo Tenorio Vera

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

RICARDO TENORIO VERA		18/09/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA2BEL6AJ3UMD8MUV5HEA6VEWYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	